



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, ocho (08) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Expediente No.70001.33.33.005.2018-00100-00 (2)

Naturaleza: **INCIDENTE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA**

Incidentista: ELKIN DAVID CERVERA RICARDO

Incidentada: MINDEFENSA – DIRECCION DE SANIDAD EJER.

Vista la nota secretarial que antecede, se informa que no hay respuesta del Director de Sanidad de las Fuerzas Militares – Ejercito Nacional, Vicealmirante **César Augusto Gómez Pinillos**".

De cara a lo anterior, por estar admitido el incidente y no existir constancia de haberse cumplido el fallo de tutela, se requerirá por última vez y previo a resolver sobre la sanción, al Director de Sanidad de las Fuerzas Militares – Ejercito Nacional, Vicealmirante **César Augusto Gómez Pinillos**, para que en el término de 2 días, certifique si ha dado cumplimiento al fallo de tutela, en caso negativo deberá rendir informe de las razones del incumplimiento.

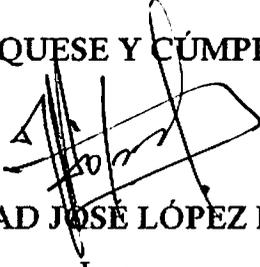
Por consiguiente, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo,

DISPONE:

1- REQUIÉRASE previo a resolver sobre la sanción, a través de un medio expedito y eficaz, al Director de Sanidad de las Fuerzas Militares – Ejercito Nacional, Vicealmirante **César Augusto Gómez Pinillos**, para que en el término de dos (02) días, siguiente a la notificación de esta providencia, se sirva certificar a esta dependencia judicial si a la fecha ha dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 22 de JUNIO del año 2018, proferido por el Tribunal Administrativo de Sucre, por el cual ordena la realización de un examen de retiro al actor. En caso negativo, deberá rendir un informe respecto a las razones que le han impedido dar cumplimiento al referido fallo

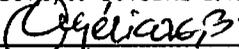
2- Por secretaria, una vez se haya cumplido el término de los dos (2) días, establecidos en el numeral anterior, devuélvase el expediente de la referencia al Despacho, para pronunciarse al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

| |
|--|
| <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N 76 De Hoy 09- OCTUBRE -2018, A LAS 8:00 a.m</p>  <p>ANGELISA MARÍA GUZMAN BADEL Secretario</p> |
|--|